

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2020/1594** *Reanudación del procedimiento para la aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento.*

#### **Edicto**

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 268/2020, de 19 de mayo, ha resuelto la reanudación de los procedimientos para la aprobación de la Oferta de Empleo Público ordinaria del año 2020 y de la extraordinaria o de consolidación o estabilización de empleo temporal en los siguientes términos:

“VISTO el informe-propuesta emitido por la Mesa General de Negociación el pasado día 18 de mayo de 2020.

RESULTANDO: Que por aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, quedó suspendido el plazo para la aprobación de las ofertas de empleo público, ordinaria y extraordinaria de estabilización o consolidación de empleo temporal.

CONSIDERANDO: Que en virtud del informe evacuado por Secretaría con fecha 15 de mayo de 2020, la Mesa General de Negociación, en sesión celebrada el día 18 de mayo, ha informado favorablemente y propuesto la reanudación del procedimiento para la Oferta de Empleo Público ordinaria del año 2020, así como de la extraordinaria o de consolidación y/o estabilización de empleo temporal.

CONSIDERANDO: Que, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera, apartado 4, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, procede la reanudación de los citados procedimientos dado que tanto el interés general municipal como un adecuado funcionamiento de los servicios públicos básicos demandan la pronta reposición de los efectivos de personal mediante la provisión de las distintas plazas actualmente vacantes.

VISTOS los citados antecedentes y normativa, así como lo establecido en el art. 21.1, apartados g) y s), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 24, apartado d), del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO:

1.º La reanudación de los procedimientos para la aprobación de la Oferta de Empleo Público ordinaria del año 2020, así como de la extraordinaria de estabilización o consolidación de empleo temporal.

2.º Remitir el correspondiente anuncio al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para su publicación, dar traslado de esta resolución al Negociado de Recursos Humanos y a los representantes de personal funcionario y laboral, y dar cuenta al Pleno.”

Lo que se publica a los efectos previstos en el apartado 4, de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 19 de mayo de 2020.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.